



| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  | DOCUMENTO DE CONDICIONES. Servicio: MÓDULOS FORMATIVOS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD | Certificado Profesionalidad /2021. |
| | | Fecha: 03/03/2021 |

Servicio: MÓDULOS FORMATIVOS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

| | | |
|--|--|----------------------------------|
| Elaborado Responsable técnico del contrato: Pilar Fernández Llera Director del Área. Área: Formación y Empleo | Aprobado Órgano de contratación: José Miguel Sánchez Muñoz. Secretario General Área: Secretaría General | Fecha: 03/03/2021 Págs. 7 |
|--|--|----------------------------------|

| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  | DOCUMENTO DE CONDICIONES. Servicio: MÓDULOS FORMATIVOS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD | Certificado Profesionalidad /2021. |
| | | Fecha: 03/03/2021 |

1. Objeto y alcance. Descripción del servicio.

1.1. La siguiente licitación tiene por objeto impartir en la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza los Módulos Formativos de Certificado de Profesionalidad, subvencionados por INAEM y el Fondo Social Europeo.

El desarrollo de los Módulos será a través del Aula Virtual.

1.2. La contratación se realizará por módulos, no siendo obligatorio presentar licitación a todos los módulos.

Los Módulos son los siguientes:

Módulo 1: Módulo formativo de certificado de profesionalidad: MF0242_3: Gestión administrativa del comercio internacional (230 horas).

Objeto: Realizar la gestión administrativa y financiera, así como la de los medios de cobro y pago en las operaciones de comercio internacional, de acuerdo con objetivos y procedimientos establecidos.

Este módulo formativo forma parte del certificado de profesionalidad COMT0210 Gestión administrativa y financiera del comercio internacional.

Módulo 2: Módulo formativo de certificado de profesionalidad: MF1010_3: Inglés profesional para comercio internacional (120 horas).

Objeto: Realizar en inglés de forma oral y escrita el proceso documental de la actividad de comercio internacional.

Este módulo formativo forma parte del certificado de profesionalidad COMT0210 Gestión administrativa y financiera del comercio internacional.

2. Duración del Servicio.

Desde la fecha de adjudicación y hasta el 30 de julio de 2021.

3. Precio y valor estimado del contrato.

3.1 El valor estimado máximo del contrato asciende a DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (16.780€).

En el importe del contrato se incluyen todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

3.2 El importe a percibir por el formador será:

Módulo 1: 50 euros brutos / hora.

Módulo 2: 44 euros brutos / hora.


*Modalidad de facturación electrónica:

<http://www.camarazaragoza.com/la-camara/proveedores/facturacion/> para formadores en régimen por cuenta propia.

4. Requisitos académicos y profesionales.

Se considerará que se tiene solvencia técnica o profesional si se cumple con los siguientes criterios:

1. Estar dado de alta en el I.A.E. y contar para ejercer la actividad contratada, con las licencias y permisos administrativos pertinentes, encontrándose al corriente de pago de sus Obligaciones Fiscales y Tributarias y así como al corriente de pago en la Seguridad Social.
2. Experiencia mínima de 2 años en la prestación del servicio.

| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  | DOCUMENTO DE CONDICIONES. Servicio: MÓDULOS FORMATIVOS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD | Certificado Profesionalidad /2021. |
| | | Fecha: 03/03/2021 |

3. Contar con los medios personales suficientes, con habilitación profesional adecuadas para la ejecución del contrato:

Módulo 1, deberá estar al menos en posesión de una de las siguientes titulaciones:


- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional.
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional.

Módulo 2, deberá estar al menos en posesión de una de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente.
- Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria:
 - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente.
 - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos.
- Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación.

4. El formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo. De este requisito estarán exentos:

- Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
- Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio

| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  | DOCUMENTO DE CONDICIONES. Servicio: MÓDULOS FORMATIVOS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD | Certificado Profesionalidad /2021. |
| | | Fecha: 03/03/2021 |

de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

- Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

5. Documentación a presentar.

El cumplimiento de los requisitos académicos y profesionales deberá acreditarse, con la siguiente documentación, pudiendo complementarse con cualquiera otra que permita valorar la capacidad técnica del solicitante:

- Descripción del docente que va a impartir la formación, especificando CV actualizado a la fecha de presentación. Copia del Título Académico de Licenciatura, Diplomatura o Grado Universitarios que debe estar homologado por el M^o de Educación.
- Certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo. En caso de incurrir en alguna de las excepciones se deberá acreditar fehacientemente.
- Copia del DNI en vigor, por las dos caras.
- Carta de presentación y/o motivación.
- Presentará ficha en la que se incorporarán la siguiente información:
 - a) Si ha impartido el módulo/s al que concurre.
 - b) Si ha impartido otros certificados de profesionalidad de la familia.
 - c) Si ha impartido formación de la materia que no sea certificado de profesionalidad.
 - d) Si ha recibido formación de la materia a la que concurre.
 - e) Si tiene experiencia profesional sobre el módulo al que concurre.
 - f) Si tiene experiencia profesional sobre la materia a impartir.


* Los puntos a), b) y c) se acreditarán indicando el n^o de horas impartidas, en qué entidad y en qué año, por orden cronológico.
 * En los puntos e) y f) indicar puesto y año.

6. Criterios de valoración.

La selección se efectuará, sobre un total de **18 puntos**, repartidos por cada uno de los criterios de valoración que se exponen a continuación:


- Si ha impartido el módulo/s al que concurre. **3 puntos.**
- Si ha impartido otros certificados de profesionalidad de la familia. **3 puntos.**
- Si ha impartido formación de la materia que no sea certificado de profesionalidad. **3 puntos.**
- Si ha recibido formación de la materia a la que concurre. **3 puntos.**
- Si tiene experiencia profesional sobre el módulo al que concurre. **3 puntos.**
- Si tiene experiencia profesional sobre la materia a impartir. **3 puntos.**

TOTAL 18 PUNTOS.

| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  | DOCUMENTO DE CONDICIONES. Servicio: MÓDULOS FORMATIVOS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD | Certificado Profesionalidad /2021. |
| | | Fecha: 03/03/2021 |

7. Compromisos del adjudicatario.

- Deberá aportar una declaración responsable en la que se manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por las Instrucciones de contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza para contratar con dicha Corporación, con mención expresa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por la normativa vigente. Dicha declaración se hará conforme con el modelo que se adjunta como **Anexo I**.
- Deberá aportar el justificante de estar dado de alta en el IAE, y de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la AEAT (se acreditará mediante certificación administrativa vigente) y con la Seguridad Social (se acreditará mediante certificación administrativa expedida dentro de los dos meses anteriores a la fecha de presentación).
- Asimismo, a lo largo de la duración del contrato, deberá justificar, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales.
- En todo caso, se compromete a cumplir todos los requisitos administrativos que le indique la Cámara de Zaragoza para el buen funcionamiento de la formación
- Dispondrá de los medios técnicos necesarios para la impartición del módulo formativo al que concurre, y para que este se desarrolle con la más alta calidad de comunicación (ordenador personal con cámara, altavoces y micrófono. Conexión de alta calidad a internet
- El adjudicatario con el fin de evaluar a los alumnos para identificar el avance de su aprendizaje únicamente utilizará la plataforma online que la Cámara de Zaragoza pone a su disposición.
- Se compromete a realizar el informe final de la actividad de formación según modelo facilitado por la Cámara de Zaragoza que describe la metodología desarrollada y los avances de cada alumno de forma individual.
- La forma de pago se realizará mediante transferencia a 60 días desde la fecha de emisión y se hará mediante facturas en formato electrónico (Formato xml: facturae 3.0, 3.1 o 3.2) y firmada digitalmente por entidad certificadora reconocida por la AEAT , al e-mail factura@camarazaragoza.com, con el nº de pedido que será facilitado por el Área que requiera el servicio.
- El adjudicatario impartirá el curso atendiendo a las siguientes fechas y horarios:
Módulo 1: Este módulo se impartirá en modalidad Aula Virtual desde el 12/04/2021 hasta el 04/05/2021 de 09:00 a 14:00 h., y del 05/05/2021 al 13/07/2021 de 09:00 a 12:00 h.
Módulo 2: Este módulo se impartirá en modalidad Aula Virtual desde el 05/05/2021 hasta el 13/07/2021 de 12:00 a 14:00 h. y del 14/07/2021 al 19/07/2021 de 09:00 a 14:00 h.
- Se compromete al desarrollo de la documentación que se va a entregar a los alumnos participantes por cada unidad formativa que se imparta y que cumplan los fines de adquisición de conocimiento y preparación para superar la prueba de evaluación necesaria para la obtención de la certificación.
- Los Módulos se impartirán a través del Aula Virtual, por ello el desarrollo del contenido y las dinámicas de aprendizaje deberán ser compatibles con el formato de Aula Virtual.
- No está permitida la subcontratación.

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE CONDICIONES.</p> <p style="text-align: center;">Servicio: MÓDULOS FORMATIVOS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD</p> | Certificado Profesionalidad /2021. |
| | | Fecha: 03/03/2021 |

8. Protección de datos de Carácter Personal.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD), le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos es la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. En la Cámara tratamos la información que nos facilitan con el fin de gestionar el presente procedimiento de licitación. La base legal para el tratamiento de sus datos son los Pliegos de esta licitación y, en su caso, el correspondiente contrato. No se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y, en su caso, portabilidad en relación a sus datos personales, dirigiéndose a: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, Paseo Isabel La Católica nº 2, Zaragoza o bien enviando un correo electrónico a lopd@camarazaragoza.com.

9. Política de Cumplimiento normativo.

La Cámara cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo, que se instrumenta a través de un Programa de Cumplimiento Normativo, que afecta a los proveedores con los cuales la Cámara tiene una relación comercial, por ello el adjudicatario se compromete a cumplir lo establecido en dicho Programa, en concreto lo previsto en la Política de Cumplimiento Normativo y el Código de Buenas Prácticas, los cuales están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.camarazaragoza.com/programa-de-cumplimiento-normativo/>


10. Plazo y lugar de presentación.

10.2. Las proposiciones deberán ser presentadas en un único archivo en formato pdf mediante el registro electrónico de la Cámara <https://www.camarazaragoza.com/registro-electronico/> o presencialmente en la sede de la Cámara, (Paseo Isabel la Católica nº 2), en el Registro General ubicado en la Secretaría General de la Cámara, en horas hábiles de oficina de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

10.2 El plazo para la presentación de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones de Contratación de la Cámara, finalizará el **15 de marzo de 2021, a las 14.00 horas.**

Para cualquier aclaración o duda relacionada con este documento de condiciones, pueden dirigirse a Pilar Fernández Llera, teléfono nº 976 30 61 61 (ext. 212), pfernandez@camarazaragoza.com

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE ZARAGOZA.

| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  | DOCUMENTO DE CONDICIONES. Servicio: MÓDULOS FORMATIVOS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD | Certificado Profesionalidad /2021. |
| | | Fecha: 03/03/2021 |

ANEXO I

Declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

Don/Doña con domicilio en y DNI en nombre (propio o de la empresa que representa) con domicilio en y CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la empresa que representa:

- 1.- Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por el presente Documento de Condiciones y por las Instrucciones de contratación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza para contratar con dicha Corporación.
- 2.- Cumple los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en este Documento y se halla al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por la normativa vigente.
- 3.- Que acepta el Documento de Condiciones del Servicio “MÓDULOS FORMATIVOS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD”, quedando vinculado a lo establecido en su oferta.
- 4.- Que autoriza expresamente a la Cámara para que le remita por correo electrónico cualquier notificación relacionada con el presente procedimiento.

FECHA, FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA